

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2017 01387 00

En atención a la Circular No. CSJBTC23-15 del 17 de marzo de 2023, proveniente del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, se ordena oficial al Juzgado 33 Civil Municipal de Bogotá, con el fin de informarle que en este Juzgado cursó proceso ejecutivo en contra de Gloria Salamanca Argote Urbano bajo el número de la referencia, siendo terminado el mismo mediante auto del 3 de octubre de 2018, por lo que no hay lugar a la remisión del plenario.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 063 de fecha 25 de abril de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b08226c3c66f4c6a869fc9e0cbb3345bde01ceffdfd30d6c27c46461beb6da27**

Documento generado en 21/04/2023 09:16:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>